



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ANDACOLLO

Andacollo, 20 de Enero 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N°63/2014

Vistos:

La necesidad del municipalidad de Andacollo, a través del departamento SECPLAN de nombrar comisión de apertura y evaluadora de las ofertas para la propuesta pública N° 42, ID 673663-19-LP13 del proyecto denominado **"Recuperación espacios públicos varios sectores de la comuna"**; Presupuesto Estimativo, Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y demás antecedentes que regula la propuesta.; Decreto Alcaldicio N°1552/2013 que llama a propuesta pública N°42.; Decreto Alcaldicio N°53/2013 que posterga fechas de la licitación.

Considerando:

- a) La resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.
- b) La Ley de Compras Públicas N° 19.886, Capítulo IV artículo 24
- c) La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", sus modificaciones y las atribuciones de mi cargo:

DECRETO

1. **NÓMBRESE**, Comisión de apertura y evaluadora de las Ofertas, de la propuesta pública N° 42, ID 673663-19-LP13 Proyecto **"Recuperación espacios públicos varios sectores de la comuna"** como **Ministro de Fe** al Sr. Rodrigo Urrutia Collao, Secretario Municipal(S) de la I. Municipalidad de Andacollo, y a los siguientes Funcionarios:

- Sr. Gabriel Pavicic Fuentes - Director de Obras.
- Sr. Guillermo Pérez Jorquera - Encargado de remuneraciones
- Sr. Carlos Saldívar Castillo - Inspector técnico de Obras D.O.M

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


RODRIGO URRUTIA COLLAO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO


WILSON NÚÑEZ ZEPEDA
ALCALDE(S)
I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

WNZ/RUC/aov
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Carpeta de Proyecto SECPLAN
- Archivo Interno
- D.O.M.